



C I R C U L A R CSJRIC23-0009

Fecha: 12 de enero de 2023
Para: **FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Asunto: *“Remite solicitud alcaldía de Pereira – Rad. Int. EXTCSJRI23-51”*

Mediante el presente y de forma respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda remite la solicitud realizada por la doctora **Luz Adriana Restrepo Ramírez**, Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Pereira, por medio de la cual requiere lo siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el Artículo 197 de la Ley 1437 de 2011, respetuosamente le solicito que las notificaciones judiciales dirigidas al Municipio de Pereira o a alguna de sus Secretarías y/o dependencias, sean enviadas exclusivamente al buzón de correo electrónico: notificaciones_judicialesalcaldia@pereira.gov.co; el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad.

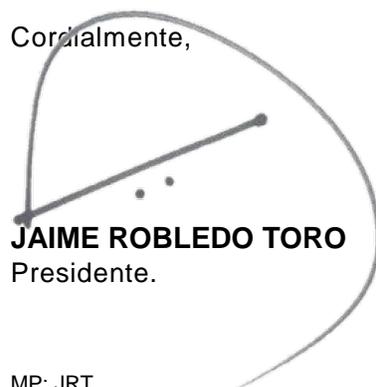
Este buzón de correo es institucional y está destinado para recibir notificaciones judiciales, por lo cual no está relacionado con un funcionario en particular sino con el “Municipio de Pereira”.

Se solicita respetuosamente socializar la anterior solicitud con todos los despachos judiciales de la Seccional Risaralda, con el fin de que se abstengan de remitir las notificaciones a otros correos institucionales que tienen como destinación recepcionar pqr’s y otros asuntos administrativos, y así evitar inconvenientes con las notificaciones judiciales cuyo direccionamiento y control se ejerce por el email antes mencionado”.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estimen pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Para mayor ilustración se remite la solicitud enunciada.

Cordialmente,



JAIME ROBLEDO TORO
Presidente.



BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ.
Magistrada.

MP: JRT
Elaboró: JRT/Jjma.
Revisó: BEAV.